

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12024032

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

[ 9 OCT 2019]

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 260166

SANTIAGO, 28 de Septiembre de 2019

CON ALIMENTO TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado por la Defatatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.268.734, 2.019.268.735, 2.019.268.736 y 2.019.268.737 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Olwin Jasdanay MONCADA DE CASTRO de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Marceley Sophia CASTRO MONCADA de nacionalidad VENEZOLANA, Oliver Marcelo SANCHEZ MONCADA de nacionalidad VENEZOLANA, Christian Gabriel CASTRO MONCADA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador AIDA TESTA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/PMO  
[322] 28/09/2019  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas